

## RESOLUCIÓN N° 67/15 SSA.-

USHUAIA, 24 de diciembre 2015.

### VISTO:

La presente Licitación Privada N° 11/15 que tramita por expediente N° 41.415/15 STJ-SSA caratulado: "Seguros de Edificios y Vehículos s/ contratación 2015/2016", y

### CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 24/15 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 11/15 para la contratación de seguros destinados a los automotores y edificios del Poder Judicial de la Provincia (fs. 26).

A fs. 280 obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación, el que fue anunciado (fs. 281) y habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por dicha comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 57/15,

### EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

### RESUELVE:

**1º) ADJUDICAR** los renglones A (opción 1) y B (opción sólo incendio) de la presente Licitación Privada N° 11/15 a la firma "Nación Seguros SA", por la suma total de pesos doscientos treinta y seis mil ciento veintiséis con 21/100 (\$236.126,21).

**2º) IMPUTAR** preventivamente el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria: 3.35.354 "Primas y gastos de seguros" ///

/// **3º) MANDAR** se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al área correspondiente para su tramitación.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 67/15



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia